

DECRETO EXENTO Nº 1860 PUCON, 23 JUL. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sr. E Y P Pucón SPA Rut 76.211.448-8 de fecha 03 de Julio 2012
- Según informe de la DOM. de fecha 19/06/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El DS. N° 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

SECRETARIA

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22238 Actividad Económica : Corretaje Código Actividad : 702000

Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial : G. Urrutia Nº 123 local 7, Pucón Dirección Particular

Nombre del Contribuyente

: E Y P Pucón SPA : 76.211.448-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

ABLOASOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales

·Contribuyente